



# Impugnará la FGR la liberación de Don Rodo

CÉSAR ARELLANO  
Y JUAN PABLO REYES

La Fiscalía General de la República (FGR) anunció que apelará la liberación de Abraham Oseguera Cervantes, *Don Rodo*, y acusó a la policía de Autlán de Navarro, Jalisco, y a un juez de favorecer al hermano de Nemesio, *Don Mencho*, señalado como líder del cártel Jalisco *Nueva Generación*.

La FGR dijo que recurrirá a un tribunal federal para impugnar la decisión del juez de control Rogelio León Díaz Villarreal, quien este domingo ordenó la excarcelación del supuesto criminal.

La Fiscalía estableció que el juez actuó de manera incongruente y parcial en favor de *El Rodo*. También señaló que la policía de Autlán fue cómplice en el caso por denunciar la detención y dar testimonio en favor del presunto narcotraficante.

El Poder Judicial de la Federación (PJF) dio este lunes un plazo de tres horas para que autoridades penitenciarias de Almoloya de Juárez liberen al hermano de *El Mencho*.

El administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de México, con residencia en Almoloya de Juárez, Adrián Saldaña,

advirtió que un incumplimiento de ese mandato implica una multa de 27 mil pesos, además de posible responsabilidad administrativa o penal.

Enrique González Pacheco, abogado de *Don Rodo*, afirmó que su cliente estaba incomunicado y era víctima de "tormentos", como privación de agua y comida. Aseguró que la autoridad penitenciaria tampoco le facilitó la medicina que requiere para el tratamiento de diabetes, hipertensión arterial y cáncer de próstata.

Señaló que la administración del penal viola la garantía de que Abraham Oseguera Cervantes sea privado de la libertad sólo mediante juicio ante tribunales, con las formalidades del procedimiento constitucional.

La FGR informó que la policía de Autlán sabía que quien actuó durante la detención de *Don Rodo* era la Guardia Nacional (GN) con el resguardo del Ejército, a pesar de lo cual presentó una denuncia en contra de esos efectivos.

Esa actitud evidenció "la colusión y la complicidad de las autoridades policíacas locales, que llegaron al extremo de comprometer a sus propios directivos de esa corporación municipal, entre ellos, al subdirector de la misma", señaló el reporte.



Añadió que "esa conducta cómplice y encubridora se ratificó cuando dichos elementos de la policía municipal fueron presentados como testigos por la defensa del acusado, en la audiencia de vinculación correspondiente".

Según el relato, la madrugada del pasado 21 de abril las unidades de la GN observaron a tres personas en las afueras de un domicilio, que portaban armas de fuego, tenían "actitud beligerante" y amagaron a los agentes, tras lo cual ingresaron al sitio y cerraron la puerta. Por tal motivo, los miembros de la GN se vieron obligados a dar seguimiento a dichas personas en el interior del inmueble.

## Armas y droga

Dentro del lugar, los uniformados encontraron a Abraham Oseguera Cervantes portando un arma larga.

De acuerdo con el informe oficial, Oseguera también tenía 38 gramos de cocaína, 2 mil 11 pastillas de fluopropentil, razón por la cual se procedió a su detención y traslado a la Ciudad de México, donde quedó a disposición del Ministerio Público Federal.

Durante la detención *Don Rodo* pretendió ocultar su verdadera identidad, al exhibir una licencia de manejo a nombre de Rodolfo Garibay González.

▲ Abraham Oseguera Cervantes tras su detención el 21 de abril pasado. Imagen tomada de la red social X

La FGR comunicó que durante la audiencia de vinculación a proceso los abogados de Oseguera Cervantes presentaron una serie de videos fragmentados, sin secuencia cronológica y sin documentación técnica que les diera credibilidad y certeza.

La Fiscalía agregó que de ese modo no tuvo tiempo durante la diligencia para combatir las grabaciones, lo que dio como resultado que se ordenara la libertad del hermano de *El Mencho*.